

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCION DE AUDITORÍA SIETE



EXAMEN ESPECIAL SOBRE PRESUNTA SUSTRACCION DE EQUIPO DE COMPUTO, MATERIALES DE CONSTRUCCION, REPUESTOS Y UN LOTE DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO, ASI COMO AUTORIZACION DE AUMENTOS SALARIALES, TRASLADO DE GERENTES A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DESTRUCCION DE DOCUMENTOS; LA OPORTUNIDAD EN EL PAGO DE SALARIOS AL PERSONAL Y DEDUCCIONES DE LEY AL PERSONAL Y APORTACIONES PATRONALES; POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2008 AL 30 DE ABRIL DE 2009.

SAN SALVADOR, JUNIO DE 2009

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. Objetivos y Alcance del Examen	1
1. Objetivo General.	1
2. Objetivos Específicos	1
3. Alcance del Examen y Procedimientos Aplicados	2
III. Resultados del Examen	3
IV. Conclusión	4
V. Párrafo Aclaratorio	4



**Señores
Concejo Municipal de San Salvador
San Salvador**

I. Antecedentes del Examen

De acuerdo con el Art. 195, de la Constitución de la República, Art. 5 numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 011/2009 de fecha 12 de febrero de 2009, y modificaciones No. 1, 2 y 3 de fecha 17 de abril, 6 y 14 de mayo de 2009, hemos realizado Examen Especial sobre Presunta Sustracción de Equipo de Computo, Materiales de Construcción, Repuestos y un Lote de Equipo Médico Quirúrgico, así como Autorización de Aumentos Salariales, Traslado de Gerentes a la Carrera Administrativa y Destrucción de Documentos; la Oportunidad en el Pago de Salarios al Personal y Deducciones de Ley al Personal y Aportaciones Patronales; por la Alcaldía Municipal de San Salvador, Periodo del 1 de Enero de 2008 al 30 de Abril de 2009.

II. Objetivos y Alcance del Examen.

1. Objetivo General.

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre Presunta Sustracción de Equipo de Computo, Materiales de Construcción, Repuestos y un Lote de Equipo Médico Quirúrgico, así como Autorización de Aumentos Salariales, Traslado de Gerentes a la Carrera Administrativa y Destrucción de Documentos; la Oportunidad en el Pago de Salarios al Personal y Deducciones de Ley al Personal y Aportaciones Patronales; por la Alcaldía Municipal de San Salvador, Periodo del 1 de Enero de 2008 al 30 de Abril de 2009.

2. Objetivos Específicos

- a) Comprobar la veracidad de la denuncia sobre la presunta sustracción de Equipo de Cómputo, Materiales de Construcción y Repuestos, de la bodega de recolección de las oficinas centrales de la Alcaldía Municipal de San Salvador, así como de un lote de Material Médico Quirúrgico de las oficinas del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de la Alcaldía Municipal de San Salvador y un lote de Plantas Ornamentales del Vivero Municipal(Área de Parques y Zonas Verdes), dependencia de la Subgerencia de Servicios Urbanos;

- b) Comprobar la existencia de aumentos salariales al personal, así como el traslado de Gerentes y Jefaturas a la Carrera Administrativa en el término de ciento ochenta días antes de la finalización del mandato de la administración municipal actual;
- c) Comprobar la oportunidad en el pago de salarios al personal, pago de las retenciones efectuadas al personal, aporte patronal al Seguro Social y pago a las Administradoras de Fondos de Pensiones, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2009.

3. Alcance del Examen y Resumen de los procedimientos aplicados.

3.1 Alcance del Examen

Hemos realizado nuestro Examen Especial sobre Presunta Sustracción de Equipo de Computo, Materiales de Construcción, Repuestos y un Lote de Equipo Médico Quirúrgico, así como Autorización de Aumentos Salariales, Traslado de Gerentes a la Carrera Administrativa y Destrucción de Documentos; la Oportunidad en el Pago de Salarios al Personal y Deducciones de Ley al Personal y Aportaciones Patronales; por la Alcaldía Municipal de San Salvador, Periodo del 1 de Enero de 2008 al 30 de Abril de 2009.

3.2 Resumen de los procedimientos aplicados

- Revisamos la existencia de los controles de salida de bienes que se llevan en el Libro de Vigilancia que llevan los miembros del Cuerpo de Agentes Metropolitanos que custodia las instalaciones del Distrito Centro Histórico;
- Constatamos la existencia física del Equipo de Cómputo, en las instalaciones del Distrito Centro Histórico;
- Revisamos el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias como Extraordinarias del Concejo Municipal, a fin de identificar acuerdos relacionados con aumento salarial para los empleados ;
- Verificamos en el Libro de Actas del Concejo Municipal, si han sido registrados Acuerdos relacionados con el traslado de los actuales Gerentes de Distritos a la Carrera Administrativa;
- Revisamos el libro de control de vigilancia y el registro de salida de materiales de obra y repuestos de la Bodega de Recolección de las Oficinas Centrales;
- Examinamos planillas de pago de sueldos del personal, así como también planillas de pagos de retenciones y cotizaciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y de Administradoras de fondos

de Pensiones (AFP), y verificamos el estado actual del trámite de los pagos a dichas entidades;

- Verificamos el proceso de donación o traslado de Equipo Médico Quirúrgico de la Alcaldía Municipal de San Salvador a la Alcaldía Municipal de Apopa;
- Verificamos el proceso de donación o traslado de plantas ornamentales del Vivero de la Alcaldía Municipal de San Salvador, hacia las Alcaldías Municipales de Soyapango y Ciudad Delgado,

III. Resultados del Examen

Como resultado del Examen practicado y dada la naturaleza del hecho denunciado cabe mencionar lo siguiente:

1. En cuanto a la administración del equipo de cómputo del Distrito Centro Histórico, sustracción de material de construcción y repuestos en la bodega de recolección, que está situada en la Dirección Municipal de Manejo Sustentable de Desechos Sólidos y no en las oficinas centrales como lo manifestaron los denunciantes; un Lote de Equipo Médico Quirúrgico sustraído de las instalaciones del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), y plantas ornamentales del vivero municipal, dependencia de la Subgerencia de Servicios Urbanos, no encontramos ningún aspecto que llamara nuestra atención y que pudiera sustentar lo expuesto por los denunciantes en los medios de comunicación;
2. En relación a la denuncia de aumentos de salarios; así como del traslado de Gerentes a la Carrera Administrativa en el término de ciento ochenta días antes de la finalización del mandato de la administración municipal que finalizó su período el 30 de abril de 2009, verificamos que las operaciones de traslado e incrementos de salarios al personal se realizaron conforme a la normativa establecida, no encontrando de igual manera, ningún aspecto que llamara nuestra atención;
3. En cuanto a la oportunidad en el pago de salarios al personal, así como del pago de las retenciones efectuadas al personal; y el aporte patronal al Seguro Social y Administradoras de Fondos de Pensiones, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2009, realizamos pruebas de cumplimiento de conformidad con las leyes pertinentes y las retenciones realizadas en concepto de cotizaciones y otras retenciones a los empleados, comprobando que éstos fueron enterados oportunamente a las entidades destinatarias.

IV. Conclusión

Luego de aplicadas nuestras pruebas de cumplimiento, los auditores concluimos que no identificamos aspectos que nos condujesen a establecer la existencia de situaciones o hechos que sustenten que la Administración de la Municipalidad actuante durante el periodo del presente examen, haya incurrido en irregularidades en cuanto a la sustracción de equipo de computo, materiales de construcción, repuestos y un lote de equipo médico quirúrgico, así como de autorizar aumentos salariales, traslado de gerentes a la Carrera Administrativa, destrucción de documentos; oportunidad en el pago de salarios, deducciones de ley al personal y aportaciones patronales.

V. Párrafo Aclaratorio

Este informe se refiere únicamente a examen especial sobre presunta sustracción de equipo de computo, materiales de construcción , repuestos y un lote de equipo médico quirúrgico, así como autorización de aumentos salariales, traslado de gerentes a la carrera administrativa y destrucción de documentos; la oportunidad en el pago de salarios al personal y deducciones de ley al personal y aportaciones patronales; por la alcaldía municipal de San Salvador, periodo del 1 de enero de 2008 al 30 de abril de 2009.

San Salvador, 11 de junio de 2009

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Subdirector de Auditoria Siete

